

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 4008/2022 (SIGLO N° 1275/2022: CONTR 2022 0001133403) ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Con fecha 13 de diciembre de 2022 se aprueba el expediente de contratación 4008/2022 (SIGLO N° 1275/2022) acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de doce meses, pudiéndose prorrogar hasta treinta y seis meses, con un valor estimado de 17.957.379,16 € (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible prórroga, IVA excluido), con la siguiente distribución por Lotes:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT C/ IVA	TIPO IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS S/ IVA	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS DURANTE LA PRÓRROGA S/ IVA
1	B38607	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas:[30-60];	2,904000	21	0,504000	625.632,0	1.876.896,0
2	E71085	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm / ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE-Altura de grapa cerrada:[1.5-2.0];Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:[60-80];	121,000000	21	21,000000	72.800,0	218.400,0
3	E71285	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA C/ ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE-LONGITUD DEL GRAPADO:[75-75];	114,950000	21	19,950000	177.840,0	533.520,0
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:[30-60];	122,130947	21	21,196280	95.282,33	285.846,99
5	B40144	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 50-60mm.-TIPO DE	50,820000	21	8,820000	34.944,0	104.832,0
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:[60-80];	108,900000	21	18,900000	223.920,0	671.760,0
7	F90988	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 70-80mm.-TIPO DE TEJIDO:normal;ALTO DE GRAPA:[3.5-3.5];	42,350000	21	7,350000	59.640,0	178.920,0
8	D44375	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 70-80mm.-TIPO DE TEJIDO:normal;ALTO DE GRAPA:[3.8-3.8];	42,350000	21	7,350000	51.240,0	153.720,0
9	E85893	SONDA TRANSORAL P/ GRAPADORA CIRCULAR-Diámetro:[25-	181,500000	21	31,500000	6.000,0	18.000,0
10	B39831	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:grosso (alto grapa abierta 4-5);Longitud grapadora:[30-60];Longitud de grapado:[30-60];	435,600000	21	75,600000	446.400,0	1.339.200,0
11	B38118	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[30-60];Longitud de grapado:[30-60];	435,600000	21	75,600000	28.800,0	86.400,0
12	B41160	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA CURVA-TIPO DE	217,800000	21	37,800000	27.360,0	82.080,0
13	F44759	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ TRIPLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[28-28];	435,600000	21	75,600000	213.120,0	639.360,0
14	F44760	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ TRIPLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[31-31];	423,500000	21	73,500000	100.800,0	302.400,0
15	F47405	GRAPADORA CIRCULAR CURVA C/ DISPARO MOTORIZADO-Diámetro:[29-29];	522,316667	21	90,650000	141.586,67	424.760,01
16	B40170	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[28-28];	300,080000	21	52,080000	89.280,0	267.840,0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA

17/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm7Y3PWYEA48FEN3SRMMG7VWN5

PÁG. 1/28





LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT C/ IVA	TIPO IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS S/ IVA	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS DURANTE LA PRÓRROGA S/ IVA
17	B49343	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS- Diámetro:[29-29];	345,000000	21	59,876033	182.479,34	547.438,02
18	B41156	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS- Diámetro:[31-31];	262,570000	21	45,570000	41.664,0	124.992,0
19	B41153	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS- Diámetro:[25-25];	300,080000	21	52,080000	31.744,0	95.232,0
20	F91583	JARETADOR / grande-65mm	73,503466	21	12,756800	65.606,40	196.819,20
21	F91584	JARETADOR / pequeño-45mm	73,503466	21	12,756800	6.317,65	18.952,95
22	C43920	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[23-25];Talla:Pequeño;	77,440000	21	13,440000	308.224,0	924.672,0
23	C28828	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[22-23];Talla:Pequeño;	77,440000	21	13,440000	176.640,0	529.920,0
24	C28851	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Mediano;	77,440000	21	13,440000	376.832,0	1.130.496,0
25	C31630	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Intermedio;	60,378333	21	10,478884	101.794,88	305.384,64
26	C28567	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[33-35];Talla:Grande;	72,600000	21	12,600000	26.400,0	79.200,0
27	C28333	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS-Nº de clip:[15-15];Longitud aplicador:[33-35];Talla:Grande;	74,522421	21	12,933643	49.271,02	147.813,06
28	F33608	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-	5,500001	21	0,954546	74.872,73	224.618,19
29	F33609	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-	5,500001	21	0,954546	60.000,01	180.000,03
30	F33610	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-	5,500001	21	0,954546	15.454,55	46.363,65
31	F38113	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Grande;Reforzamiento:Si;	6,433900	21	1,116627	170.237,81	510.713,43
32	F38115	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-	4,975666	21	0,863545	73.162,86	219.488,58
33	F38111	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-	5,060000	21	0,878182	119.332,36	357.997,08
34	F57465	CLIP CARDÍACO DE TITANIO-GC	54,945000	21	9,535909	170.011,64	510.034,92
35	F57460	APLICADOR DE CLIPS P/ cirugía cardiovascular-Long. del	236,499999	21	41,045454	15.636,36	46.909,08
36	F57455	APLICADOR DE CLIPS P/ cirugía cardiovascular-Long. del	231,000000	21	40,090909	29.018,18	87.054,54

El día 23 de diciembre de 2022 se anuncia la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con referencias de publicación 714401-2022-ES y 2022-0001128180 respectivamente, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 23 de enero de 2023 a las 20:00 horas.

Con posterioridad a dicha publicación se plantean numerosas dudas por las personas interesadas en participar en la licitación, que ponen de manifiesto la dificultad que parece pueda entrañar la preparación de la oferta por parte de las interesadas, por lo que, para facilitar la elaboración de las mismas, favoreciendo con ello la máxima concurrencia, el órgano de contratación resuelve la ampliación del plazo de presentación de proposiciones hasta el día 30 de enero de 2023 a las 20:00 horas.

Con fecha 30 de enero de 2023, se emite resolución por la que se modifica el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y se retrotraen las actuaciones, reiniciándose el plazo de presentación de ofertas, que finaliza a las 14:00 horas del día 3 de marzo.

Los días 9 y 24 de febrero de 2023 se publican en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, documentos de aclaración de dudas planteadas por empresas interesadas en la licitación que nos ocupa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 2/28	



La Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud reunida en sesión de 9 de marzo de 2023 constata que los siguientes licitadores han presentado oferta a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, durante el plazo establecido para ello:

1. DISTRIBUCIONES LEVANTINAS SANITARIAS S.L.
2. DAVSAN DISTRIBUCIONES CLINICAS S.L.
3. DGM VASCULAR S.L.
4. TELEFLEX MEDICAL S.A.
5. GARRIC MÉDICA S.L.
6. PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL S.L.
7. JOHNSON & JOHNSON S.A.
8. REACH MEDICAL S.L.
9. OPTIMUM VISION CARE S.A.
10. PRIM, S.A.
11. PROTESIS HOSPITALARIAS
12. AMEVISA S.A.
13. MEDTRONIC IBERICA S.A.
14. MBA INCORPORADO S.L.
15. DEXTROMEDICA S.L.
16. B BRAUN SURGICAL S.A.
17. IMPORT AND EXPORT MEDICAL AND ENDOVASCULAR PRODUCTS S.L.
18. CIRUGIA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR S.L.
19. CAHNOS S.L.
20. DAMBO S.R.L.
21. IBERIAN CARE 2016 S.L.

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

- La documentación presentada por las siguientes empresas es correcta:

1. DISTRIBUCIONES LEVANTINAS SANITARIAS S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 3/28	



2. DAVSAN DISTRIBUCIONES CLINICAS S.L.
3. DGM VASCULAR S.L.
4. TELEFLEX MEDICAL S.A.
5. GARRIC MÉDICA S.L.
6. PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL S.L.
7. JOHNSON & JOHNSON S.A.
9. OPTIMUM VISION CARE S.A.
10. PRIM, S.A.
11. PROTESIS HOSPITALARIAS
12. AMEVISA S.A.
13. MEDTRONIC IBERICA S.A.
14. MBA INCORPORADO S.L.
15. DEXTROMEDICA S.L.
16. B BRAUN SURGICAL S.A.
17. IMPORT AND EXPORT MEDICAL AND ENDOVASCULAR PRODUCTS S.L.
18. CIRUGIA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR S.L.
19. CAHNOS S.L.
21. IBERIAN CARE 2016 S.L.

- Deben subsanar las siguientes:

8. REACH MEDICAL S.L.: la empresa aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, en la que declara no basarse en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, pero recurre a la solvencia y medios de otra empresa, EVOMED, de la que aporta DEUC y documentación correspondiente a fin de acreditar solvencia técnica y económica. Sí aporta la Declaración de disponer de Códigos de Identificación de Producto (CIP) de los productos objeto de la contratación, compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI en caso de resultar adjudicatario y justificación de la presentación de muestras.

20. DAMBO S.R.L.: la empresa aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), sin firmar. No presenta Declaración responsable de disponer del CIP de los bienes objeto de la contratación, ni Compromiso de implantación del Sistema estándar EDI si resultara adjudicatario. Asimismo debe presentar justificante de haber presentado una muestra de los bienes a que se refiera su oferta ajustada a las características definidas en el PPT, dentro del plazo de presentación de ofertas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 4/28	



La Mesa de contratación, reunida nuevamente el 24 de marzo de 2023, procede al examen de la documentación que presentan las personas licitadoras requeridas para subsanar la documentación aportada en los sobres 1. De la calificación resulta que la documentación que presenta la REACH MEDICAL SL es correcta, por lo que continúa en el procedimiento. Asimismo se comprueba que la licitadora DAMBO no aporta justificante de haber presentado dentro del plazo de presentación de las proposiciones, las muestras de los bienes a que se refiera su oferta, por lo que al no haber subsanado, la persona licitadora DAMBO no continúa en el procedimiento de adjudicación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2 que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos, acordándose el traslado a la unidad competente para su examen y emisión del oportuno Informe Técnico.

Una vez elaborado el informe técnico de criterios no automáticos por la comisión designada, la Mesa de contratación reunida el 17 de noviembre de 2023 lo examina y acuerda devolverlo a fin de que los autores del mismo realicen una mayor motivación del criterio relativo a "envasado y etiquetado de los productos ofertados. Este informe es publicado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 20 de noviembre de 2023.

En reunión de la Mesa de Contratación de 13 de diciembre de 2023, se procede al estudio y visto bueno, en su caso, del informe de criterios no automáticos, una vez subsanadas las incidencias detectadas en la sesión del día 17 de noviembre. Dada la extensión de este informe, se publica el día 19 de noviembre de 2023 en el perfil del Contratante junto al acta de la Mesa que nos ocupa.

A continuación se resumen las puntuaciones asignadas a las distintas ofertas en cuanto a criterios no automáticos. En el informe publicado se describen de forma detallada los motivos de cada una de ellas:

Lote 1:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- GARRIC MEDICA, S.L.: 0 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 37,50 p
- DAVSAN DISTRIBUCIONES CLÍNICAS: 0 p
- DILESA, S.A (DISTRIBUCIONES LEVANTINAS SANITARIAS, S.L.: 0 p
- OPTIMUM VISION CARE, S.A.: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 25 p
- EIE MEDICAL, S.L.: 0 p
- CAHNOS, S.L.: 0 p

Lote 2:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: No cumple PPT
- EIE MEDICAL, S.L.: No cumple PPT
- CAHNOS, S.L.: No cumple PPT

Lote 3:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- EIE MEDICAL, S.L.: No cumple PPT
- CAHNOS, S.L.: No cumple PPT

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 5/28	



Lote 4:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 0 p
- PRIM, S.A.: 35 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: No cumple PPT
- PROHOSA,S.A: 0 p
- MBA SURGICAL EMPOWERMENT: 0 p
- REACH MEDICAL, S.L.: 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p
- EIE MEDICAL, S.L.: No cumple PPT

Lote 5:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- PRIM, S.A.: 35 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: No cumple PPT
- PROHOSA,S.A: 0 p
- MBA SURGICAL EMPOWERMENT: 0 p
- REACH MEDICAL, S.L.: 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- EIE MEDICAL,S.L.: 0 p
- CAHNOS, S.L.: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: No cumple PPT

Lote 6:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- PRIM, S.A.: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: No cumple PPT
- PROHOSA,S.A: 0 p
- REACH MEDICAL, S.L.: 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p
- EIE MEDICAL, S.L.: 0 p
- CAHNOS, S.L.: 0 p

Lote 7:

- REACH MEDICAL, S.L.: No cumple PPT
- EIE MEDICAL, S.L.: No cumple PPT
- CAHNOS, S.L.: No cumple PPT

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 6/28	



Lote 8:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- PRIM, S.A.: 35 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: No cumple PPT
- PROHOSA,S.A: 0 p
- REACH MEDICAL, S.L. : 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L. : 0 p
- EIE MEDICAL,S.L.: 0 p
- CAHNOS, S.L.: 0 p

Lote 9:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p

Lote 10:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p

Lote 11:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p

Lote 12:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p

Lote 13:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p

Lote 14:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- MBA SURGICAL EMPOWERMENT: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p

Lote 15:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- MBA SURGICAL EMPOWERMENT: No cumple PPT

Lote 16:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: No cumple PPT
- REACH MEDICAL, S.L. : No cumple PPT
- EIE MEDICAL, S.L. : No cumple PPT
- CAHNOS, S.L.: No cumple PPT

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 7/28	



Lote 17:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- PRIM, S.A.: 35 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: 0 p
- PROHOSA,S.A: 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p
- EIE MEDICAL, S.L.: 0 p
- CAHNOS, S.L: 0 p

Lote 18:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- B.BRAUN
- SURGICAL, S.A: No cumple PPT
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: No cumple PPT
- REACH MEDICAL, S.L. : No cumple PPT
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p
- EIE MEDICAL, S.L.: No cumple PPT
- CAHNOS, S.L.: No cumple PPT

Lote 19:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: No cumple PPT
- REACH MEDICAL, S.L.: No cumple PPT
- AMEVISA, S.A: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p
- EIE MEDICAL, S.L.: No cumple PPT
- CAHNOS, S.L.: No cumple PPT

Lote 20:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p

Lote 21

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: 0 p
- IBERIAN CARE 2016 , S.L.: 0 p

Lote 22

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p

Lote 23:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 8/28	



Lote 24:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p

Lote 25:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: No cumple PPT
- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p
- PROHOSA,S.A: No cumple PPT
- IBERIAN CARE 2016, S.L.: No cumple PPT

Lote 26:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A: 50 p

Lote 27:

- MEDTRONIC IBERICA, SA.: 50 p
- PROHOSA,S.A: No cumple PPT

Lote 28:

- DGM VASCULAR, S.L.: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: No cumple PPT
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- MBA SURGICAL EMPOWERMENT: No cumple PPT
- DEXTROMEDICA, S.L.: 50 p

Lote 29:

- DGM VASCULAR, S.L.: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: No cumple PPT
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- MBA SURGICAL EMPOWERMENT: No cumple PPT
- DEXTROMEDICA, S.L.: 50 p

Lote 30:

- DGM VASCULAR, S.L.: 50 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: No cumple PPT
- NEOMEDIC INTERNATIONAL: 0 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- MBA SURGICAL EMPOWERMENT: No cumple PPT
- DEXTROMEDICA, S.L.: 50 p

Lote 31:

- TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.: 50 p
- DGM VASCULAR, S.L.: 35 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: No cumple PPT
- AMEVISA, S.A: 0 p
- DEXTROMEDICA, S.L.: 35 p

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 9/28	



Lote 32:

- TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.: 50 p
- DGM VASCULAR, S.L.: 35 p
- AMEVISA, S.A: 0 p
- DEXTROMEDICA, S.L.: 35 p

Lote 33:

- TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.: 50 p
- DGM VASCULAR, S.L.: 35 p
- B.BRAUN SURGICAL, S.A: No cumple PPT
- AMEVISA, S.A: 0 p
- DEXTROMEDICA, S.L.: 35 p

Lote 34:

- COM MEDCOR, S.L.: 50 p

Lote 35:

- COM MEDCOR, S.L.: 50 p

Lote 36:

- COM MEDCOR, S.L.: 50 p

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan su Visto Bueno al mismo y se acuerda que se anuncie la apertura del sobre relativo a la proposición económica y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº3).

El día 21 de diciembre, la Mesa procede a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRONICA a la apertura del sobre 3, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

LOTE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA	IVA OFERTADO	OBSERVACIONES
1	MEDTRONIC IBERICA, SA.	5	6,05	21	Importe superior al fijado para cada lote como precio máximo unitario establecido
1	B.BRAUN SURGICAL, S.A	2,29	2,7709	21	
1	IBERIAN CARE 2016 , S.L.	1,833333	2,218333	21	
3	JOHNSON & JOHNSON, S.A	94,9	104,39	10	
4	MEDTRONIC IBERICA, SA.	95	104,5	10	
4	JOHNSON & JOHNSON, S.A	85	93,5	10	
4	PRIM, S.A.	95,4	104,94	10	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA

17/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5

PÁG. 10/28





LOTE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA	IVA OFERTADO	OBSERVACIONES
5	MEDTRONIC IBERICA, SA.	40	44	10	
5	JOHNSON & JOHNSON, S.A	40	44	10	
5	PRIM, S.A.	38	41,8	10	
6	MEDTRONIC IBERICA, SA.	85	93,5	10	
6	JOHNSON & JOHNSON, S.A	85	93,5	10	
6	PRIM, S.A.	87,7	96,47	10	
8	MEDTRONIC IBERICA, SA.	33	36,3	10	
8	JOHNSON & JOHNSON, S.A	34,99	38,489	10	
8	PRIM, S.A.	34	37,4	10	
9	MEDTRONIC IBERICA, SA.	150	165	10	
10	JOHNSON & JOHNSON, S.A	359,99	395,989	10	
11	JOHNSON & JOHNSON, S.A	359,99	395,989	10	
12	JOHNSON & JOHNSON, S.A	179,99	197,989	10	
13	MEDTRONIC IBERICA, SA.	355	390,5	10	
14	MEDTRONIC IBERICA, SA.	349	383,9	10	
15	JOHNSON & JOHNSON, S.A	431,65	474,815	10	
16	MEDTRONIC IBERICA, SA.	247	271,7	10	
17	JOHNSON & JOHNSON, S.A	285	313,5	10	
17	PRIM, S.A.	215	236,5	10	
18	MEDTRONIC IBERICA, SA.	216	237,6	10	
19	MEDTRONIC IBERICA, SA.	240	264	10	
19	JOHNSON & JOHNSON, S.A	247,99	272,789	10	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 11/28	



LOTE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA	IVA OFERTADO	OBSERVACIONES
20	MEDTRONIC IBERICA, SA.	59	64,9	10	
21	MEDTRONIC IBERICA, SA.	59	64,9	10	
22	JOHNSON & JOHNSON, S.A	45	49,5	10	
23	MEDTRONIC IBERICA, SA.	50	60,5	21	Diferencia de iva
24	MEDTRONIC IBERICA, SA.	50	60,5	21	Diferencia de iva
24	JOHNSON & JOHNSON, S.A	45	49,5	10	
25	JOHNSON & JOHNSON, S.A	45	49,5	10	
26	JOHNSON & JOHNSON, S.A	45	49,5	10	
27	MEDTRONIC IBERICA, SA.	50	60,5	21	
28	DGM VASCULAR, S.L.	3,434273	3,7777	10	
28	DEXTROMEDICA, S.L.	2,900826	3,51	21	Diferencia de iva
29	DGM VASCULAR, S.L.	3,434273	3,7777	10	
29	DEXTROMEDICA, S.L.	2,900826	3,51	21	Diferencia de iva
30	DGM VASCULAR, S.L.	3,434273	3,7777	10	
30	DEXTROMEDICA, S.L.	2,900826	3,51	21	Diferencia de iva
31	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	4,972727	5,47	10	
31	DGM VASCULAR, S.L.	5,25	5,775	10	
31	DEXTROMEDICA, S.L.	2,900826	3,51	21	Diferencia de iva
32	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	4,1	4,51	10	
32	DGM VASCULAR, S.L.	4	4,4	10	
32	DEXTROMEDICA, S.L.	2,900826	3,51	21	Diferencia de iva
33	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	4,172727	4,59	10	
33	DGM VASCULAR, S.L.	4,11	4,521	10	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 12/28	



LOTE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA	IVA OFERTADO	OBSERVACIONES
33	DEXTROMEDICA, S.L.	2,900826	3,51	21	Diferencia de iva
34	COM MEDCOR, S.L.	49,945455	54,94	10	Importe superior al fijado para cada lote como precio máximo unitario establecido
35	COM MEDCOR, S.L.	215	236,5	10	Importe superior al fijado para cada lote como precio máximo unitario establecido
36	COM MEDCOR, S.L.	210	231	10	Importe superior al fijado para cada lote como precio máximo unitario establecido

Se acuerda dejar para una próxima sesión, el análisis de las consecuencias de aquellos que han ofertado un IVA diferente al de licitación.

El día 3 de enero de 2024, la empresa DGM VASCULAR, S.L comunica la interposición de RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA referido al INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Expediente de contratación nº 4008/2022; SIGLO 1275/2022)

Por otra parte, el 16 de enero de 2024, la comisión técnica detecta error en la valoración de criterios no automáticos del producto ofertado por DEXTROMEDICA S.L a los lotes 28, 29,30, de modo que se ha constatado es el mismo que el ofertado a los lotes 31,32 y 33, independientemente de que en el Anexo VI-A se oferten seis productos identificados con distintas referencias se observa que se ha añadido a la referencia de las muestras ofertadas a los lotes 31, 32 y 33 FCC150000/FCC140000/FCC130000 el sufijo RN: FCC150000RN/FCC140000RN/FCC130000RN para los lotes 28, 29 y 30.

En sesión de 18 de enero de 2024, la Mesa analiza:

#### 1.- Diligencia sobre error en el Informe de CNA en los lotes 28,29 y 30 ofertados por DEXTROMÉDICA, SL.

Se presenta, para conocimiento de la Mesa y visto bueno, diligencia en la que se corrige el error en la valoración del producto ofertado por DEXTROMEDICA, SL en los lotes 28,29 y 30 del Informe de CNA. La diligencia está firmada por la Jefa de Sección de Catálogo y Banco, Natividad Valencia Liñan, el día 16 de enero de 2024, y recoge lo siguiente:

*“Para hacer constar que habiéndose detectado error en la valoración del producto ofertado por el proveedor DEXTROMEDICA S.L en los lotes 28, 29,30 del Informe de criterios no automáticos del expediente 4008/2022, (nº Siglo: 1275/2022), “Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud” y una vez constatado que el producto ofertado a los lotes 28, 29 y 30 es el mismo que el ofertado en los lotes 31,32 y 33, independientemente de que en el Anexo VI-A se oferten seis productos identificados con distintas referencias se observa que se ha añadido a la referencia de las*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 13/28	



muestras ofertadas a los lotes 31, 32 y 33 FCC150000/FCC140000/FCC130000 el sufijo RN: FCC150000RN/FCC140000RN/FCC130000RN para los lotes 28, 29 y 30.

Donde dice:

LOTE	(GC)	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESULTADOS (15 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	FACILIDAD DE USO, ERGONOMÍA Y DISEÑO (15 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	EFICACIA, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS (10 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	ENVASADO Y ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS (10 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA (50 PUNTOS)
28	F3960	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRRCABSORBIBLE. Nº de clip:[6-6]; Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Grande;Referenciamiento:NO.	DEXTRONEDICA, S.L.	FCC150000RN	15	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Clips sólidos y seguros.	15	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Sencillos en el uso del aplicador. Cartuchos codificados por colores para una fácil identificación.	10	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Cuenta con evidencia clínica que permite valorar una efectividad y seguridad contrastada con el uso del material.	10	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Envase unitario resistente, etiquetado que permite mantener la calidad de uso seguro del producto.	50
29	F3969	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRRCABSORBIBLE. Nº de clip:[6-6]; Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Intermedio;Referenciamiento:NO.	DEXTRONEDICA, S.L.	FCC140000RN	15	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Clips sólidos y seguros.	15	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Sencillos en el uso del aplicador. Cartuchos codificados por colores para una fácil identificación.	10	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Cuenta con evidencia clínica que permite valorar una efectividad y seguridad contrastada con el uso del material.	10	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Envase unitario resistente, etiquetado que permite mantener la calidad de uso seguro del producto.	50
30	F39610	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRRCABSORBIBLE. Nº de clip:[6-6]; Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Mediano;Referenciamiento:NO.	DEXTRONEDICA, S.L.	FCC130000RN	15	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Clips sólidos y seguros.	15	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Sencillos en el uso del aplicador. Cartuchos codificados por colores para una fácil identificación.	10	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Cuenta con evidencia clínica que permite valorar una efectividad y seguridad contrastada con el uso del material.	10	El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto a los parámetros objeto de valoración: Envase unitario resistente, etiquetado que permite mantener la calidad de uso seguro del producto.	50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA

17/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5

PÁG. 14/28





Debe decir:

LOTE	(GG)	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESULTADOS (15 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	FACILIDAD DE USO, ERGONOMÍA Y DISEÑO (15 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	EFICACIA, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS (10 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	ENVASADO Y ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS (10 PUNTOS)	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	TOTAL Puntuación Valoración Técnica (50 PUNTOS)
28	F33600	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE E-Nº de clip:[6-8]; Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Grande;Reforzamiento:NO;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC190000RN	-								Se propone para su exclusión Presenta el mismo producto: los lotes 31,32 y 33 con referencia reetiquetada para lotes 28, 29 y 30 añadiendo referencia original el sufixo R
29	F33609	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE E-Nº de clip:[6-8]; Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Intermedio; Reforzamiento:ND;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC140000RN	-								Se propone para su exclusión Presenta el mismo producto: los lotes 31,32 y 33 con referencia reetiquetada para lotes 28, 29 y 30 añadiendo referencia original el sufixo R
30	F33610	CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE E-Nº de clip:[6-8]; Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Mediano;Reforzamiento:NO;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC190000RN	-								Se propone para su exclusión Presenta el mismo producto: los lotes 31,32 y 33 con referencia reetiquetada para lotes 28, 29 y 30 añadiendo referencia original el sufixo R

Se acuerda:

- 1.- Dar el VB a la diligencia, en los términos de la misma.
- 2.- Proceder a la firma de la diligencia, por todos los miembros de la Comisión técnica, redactores del Informe de CNA.
- 3.- Proceder a su publicación.
- 4.- Elevar al órgano de contratación la exclusión de la empresa DEXTROMEDICA S.L, de los lotes 28,29 y 30.

**2.- Análisis de las ofertas con IVA diferente al de licitación, cuya apertura se realizó en la sesión del día 21 de diciembre de 2023.**

En relación a este punto, los miembros de la Mesa acuerdan, que una vez publicada la diligencia formalizada por todos los miembros de la Comisión, se solicite aclaración sobre el IVA, a los licitadores que han ofertado un IVA del 21%, distinto al previsto en el PCAP que es del 10%.

Como continuación del **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** interpuesto por DGM VASCULAR, S.L sobre 6 lotes ( lotes 28, 29 y 30 “CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE, Reforzamiento: NO” y lotes 31, 32 y 33 CLIP HEMOSTÁTICO MANUAL IRREABSORBIBLE, Reforzamiento: SI”), el Servicio Andaluz de Salud

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 15/28	



emite informe de 23 de enero de 2024, así como alegaciones al mismo en fecha 30 de enero de 2024, en el que se detallan las aclaraciones pertinentes, solicitando su inadmisión.

El día 1 de febrero de 2024, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía comunica la Resolución de Medida Cautelar 14/2024, referente a la suspensión del procedimiento de adjudicación, en respuesta a la solicitud de la entidad DGM VASCULAR, S.L en su escrito de recurso especial.

Mediante resolución de 9 de febrero de 2024, el TARCJA desestima el recurso presentado y acuerda el levantamiento de la suspensión del procedimiento acordada mediante la Resolución M.C. 14/2024, de 1 de febrero, del procedimiento de adjudicación.

Por otra parte, el día 1 de febrero de 2024, la empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A., a través de su representante legal, presenta escrito en relación al Informe técnico relativo al análisis de los criterios no automáticos.

En sesión de la Mesa de Contratación de 23 de febrero de 2024, se estudia el escrito presentado por la empresa JOHNSON & JOHNSON, SA, sobre la inclusión de documentación objeto de valoración de criterios automáticos en el sobre de documentación objeto de valoración de juicios de valor.

A la vista del mismo, la Mesa acuerda que se dé traslado a la Comisión Técnica que valoró la documentación aportada por los licitadores en el sobre nº 2 y redactó el informe para que analice el contenido del escrito y revise la documentación aportada, dando traslado a la Mesa del resultado de ese análisis.

La Mesa en sesión de 17/05/2024 acuerda la exclusión de JOHNSON & JOHNSON, S.A. en el Lote 5.

Con fecha 12/07/2024 la Mesa da el visto bueno al informe de 11/07/2024 por el que se resuelven las alegaciones planteadas por el Licitador JOHNSON & JOHNSON, S.A. Resultando las siguientes situaciones para los lotes 5,7 y 8:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 16/28	



#### LOTE 5

Para el Lote 5, se propone para su exclusión a los licitadores, se indica los motivos para cada uno de ellos:

**MEDTRONIC IBERICA, S.A.:** la muestra y la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**PRIM, S.A.:** la muestra y la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**B. BRAUN SURGICAL S.A.:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**PROHOSA S.A.:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**AMEVISA S.A.:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**MBA SURGICAL EMPOWERMENT:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**JOHNSON & JOHNSON S.A.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

**REACH MEDICAL, S.L.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

**EIE MEDICAL S.A.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

**CAHNOS S.L.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

#### LOTE 7

Para el caso del LOTE 7 no se estima que se produzca ninguna alteración respecto del INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS de 12 de diciembre de 2023 dado que Los productos estaban ya propuestos para exclusión por no cumplir con las medidas exigidas en el PPT como requisito.

#### LOTE 8

Para el lote 8, Se propone para su exclusión a los licitadores, se indica los motivos para cada uno de ellos:

**MEDTRONIC IBERICA, S.A.:** la muestra y la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**PRIM, S.A.:** la muestra y la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**B. BRAUN SURGICAL S.A.:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**PROHOSA S.A.:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**AMEVISA S.A.:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**IBERIAN CARE 2016, S.L.:** la muestra o la documentación técnica aportada en el SOBRE 2 aportan información relativa a un criterio de adjudicación automático.

**JOHNSON & JOHNSON S.A.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

**REACH MEDICAL, S.L.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

**EIE MEDICAL S.A.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

**CAHNOS S.L.:** no cumple PPT, no incorpora cuchilla en la carga.

Con fecha 24 de julio de 2024, la Mesa examina el informe de criterios automáticos suscrito por la comisión técnica, realizando las siguientes consideraciones:

- Se advierte que en el acta del día 13 de diciembre de 2023, con ocasión del examen del informe de valoración de criterios no automáticos, no se indicó de manera expresa que las empresas que habían obtenido 0 puntos en la valoración eran propuestas para su exclusión, dado que al exigirse un umbral

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 17/28	



mínimo de puntuación, en ningún caso podrían ya llegar al mismo con la valoración de los criterios automáticos relativos a la calidad. No obstante, la Mesa actuó al respecto en la reunión de 21 de diciembre, al proceder a no abrir las ofertas económicas correspondientes al sobre nº 3 de dichas empresas. Por tanto, entendiéndose que se trata de un error en el acta de fecha 13 de diciembre, se advierte ahora para asegurar la trazabilidad en la actuación administrativa, de forma que se concreta que las ofertas de las siguientes empresas no han sido abiertas por entenderse excluidas por no supera el umbral mínimo.

RELACIÓN DE EMPRESAS CUYA PUNTUACIÓN, EN TODOS LOS LOTES A LOS QUE LICITA, ES CERO EN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y NO SE LES HA ABIERTO EL SOBRE 3.

AMEVISA, S.A  
CAHNOS, S.L.  
DAVSAN  
DISTRIBUCIONES CLÍNICAS  
DILESA, S.A  
DISTRIBUCIONES LEVANTINAS SANITARIAS, S.L.  
EIE MEDICAL, S.L.  
GARRIC MEDICA, S.L.  
MBA SURGICAL EMPOWERMENT  
NEOMEDIC INTERNATIONAL  
OPTIMUM VISION CARE, S.A.  
PROHOSA, S.A  
REACH MEDICAL, S.L.

- Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa, el informe de criterios automáticos suscrito el 24 de julio de 2024 por la Jefa de Sección de Catálogo y Banco, que recoge lo siguiente:

**“CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS**

*Se detallan aquellas ofertas cuyos precios unitarios de licitación son superiores al precio fijado para cada lote como precio máximo:*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 18/28	



LOTES	PRODUCTO SAS	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTADA	OBSERVACIONES
1	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas:[30-60];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	8886803712	Precio unitario ofertado superior al fijado para cada lote como precio máximo establecido.
34	CLIP CARDIACO DE TITANIO-GC	COM MEDCOR, S.L.	030950	Precio unitario ofertado superior al fijado para cada lote como precio máximo establecido. Desierto
35	APLICADOR DE CLIPS P/ cirugía cardiovascular-Long. del aplicador:[31-31];	COM MEDCOR, S.L.	030925	Precio unitario ofertado superior al fijado para cada lote como precio máximo establecido. Desierto
36	APLICADOR DE CLIPS P/ cirugía cardiovascular-Long. del aplicador:[17-17];	COM MEDCOR, S.L.	031400	Precio unitario ofertado superior al fijado para cada lote como precio máximo establecido. Desierto

Quedando desiertos los lotes 34, 35 y 36 al presentarse un único licitador a los mismos.

En los **Anexos I,II, III, IV, V y VI y resumen final** adjuntos a este informe, se recoge el precio unitario de licitación, el precio unitario ofertado por cada licitador a cada lote y la puntuación obtenida en cada uno de los criterios valorados aplicando las fórmulas. Se recogen además los resultados globales de la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios técnicos, así como las puntuaciones obtenidas por el criterio económico.

#### Ofertas anormalmente bajas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad, aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en cada lote en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar dicho lote. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al precio unitario de licitación de cada lote en más de 25 unidades porcentuales.

Tras la valoración de las ofertas y aplicación de dichos criterios, se estima que la oferta presentada por la empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A para el Lote 22 se encuentra incursa en presunción de anormalidad dado que, siendo la única licitadora a dicho Lote, su precio unitario ofertado es inferior al precio unitario de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

LOTE	(GC)	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO PRESUNCIÓN ANORMALIDAD
22	C43920	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[23-25];Talla: Pequeño;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	MCS20	70,400000	49,500000	52,800000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 19/28	



A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y acuerdan:

- *Publicar en el perfil de contratante el Informe de Criterios Automáticos, así como los Anexos I,II, III, IV, V y VI y resumen final adjuntos al informe.*
- *Declarar desiertos los lotes 34,35 y 36, dado que las únicas empresas licitadoras a estos lotes resultan excluidas, por superar el precio unitario ofertado el precio máximo establecido para cada lote, y no haber más licitadores en esos lotes.*
- *Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a las empresas y en los lotes que se indican en el resumen final del informe:*

<b>RESUMEN INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS A.M SUTURAS MECÁNICAS Nº4008/2022</b>	
<b>LOTE</b>	<b>EMPRESA OFERTANTE</b>
1	B.BRAUN SURGICAL, S.A
1	IBERIAN CARE 2016 , S.L.
3	JOHNSON & JOHNSON, S.A
4	JOHNSON & JOHNSON, S.A
4	MEDTRONIC IBERICA, SA.
4	PRIM, S.A.
6	JOHNSON & JOHNSON, S.A
6	MEDTRONIC IBERICA, SA.
6	PRIM, S.A.
9	MEDTRONIC IBERICA, SA.
10	JOHNSON & JOHNSON, S.A
11	JOHNSON & JOHNSON, S.A
12	JOHNSON & JOHNSON, S.A
13	MEDTRONIC IBERICA, SA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 20/28	



<b>RESUMEN INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS A.M SUTURAS MECÁNICAS N°4008/2022</b>	
<b>LOTE</b>	<b>EMPRESA OFERTANTE</b>
14	MEDTRONIC IBERICA, SA.
15	JOHNSON & JOHNSON, S.A
16	MEDTRONIC IBERICA, SA.
17	JOHNSON & JOHNSON, S.A
17	PRIM, S.A.
18	MEDTRONIC IBERICA, SA.
19	JOHNSON & JOHNSON, S.A
19	MEDTRONIC IBERICA, SA.
20	MEDTRONIC IBERICA, SA.
21	MEDTRONIC IBERICA, SA.
23	MEDTRONIC IBERICA, SA.
24	JOHNSON & JOHNSON, S.A
24	MEDTRONIC IBERICA, SA.
25	JOHNSON & JOHNSON, S.A
26	JOHNSON & JOHNSON, S.A
27	MEDTRONIC IBERICA, SA.
28	DGM VASCULAR, S.L.
29	DGM VASCULAR, S.L.
30	DGM VASCULAR, S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 21/28	



<b>RESUMEN INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS A.M SUTURAS MECÁNICAS Nº4008/2022</b>	
<b>LOTE</b>	<b>EMPRESA OFERTANTE</b>
31	DEXTROMEDICA, S.L.
31	DGM VASCULAR, S.L.
31	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.
32	DEXTROMEDICA, S.L.
32	DGM VASCULAR, S.L.
32	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.
33	DEXTROMEDICA, S.L.
33	DGM VASCULAR, S.L.
33	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.

- *Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la oferta siguiente, que incurre en presunción de anormalidad, para que justifiquen y desglosen, razonada y detalladamente, el bajo precio de su oferta:*

*Lote 22: Oferta de la empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A.*

*La Mesa habilita a la secretaria para que, una vez que la empresa requerida remita esta documentación, proceda a su apertura y traslado a la comisión técnica que emitirá el correspondiente informe.”*

Los mencionados Anexos I.II, III, IV, V y VI y resumen final adjuntos al informe de criterios automáticos fueron publicados en el perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el día 24 de julio de 2024, junto al informe emitido por la comisión técnica designada.

El día 26 de septiembre de 2024, la secretaria de la Mesa requiere a JOHNSON & JOHNSON, S.A. para que en un plazo no superior a cinco días hábiles, y mediante declaración responsable, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En sesión de la Mesa de Contratación de 11 de octubre de 2024, se procede al análisis del informe sobre la oferta anormalmente baja presentada por la empresa Johnson & Johnson SA para el lote 22 (Aplicador automático de clips-nº de clip. (20:20); Longitud de aplicador: (23-25); talla: pequeño), de forma que una vez estudiado el mismo, la mesa acuerda darle el visto bueno y proponer a la citada empresa como propuesta adjudicataria. La

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 22/28	



mesa acuerda solicitar a todas las propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

El 17 de octubre de 2024 se notifica la propuesta de adjudicación a todas las empresas seleccionadas y se les solicita que aporten la documentación correspondiente, que es analizada por la Mesa en sesión de 8 de noviembre, resultando que la empresa B. Braun Surgical presenta la documentación correcta. El resto de empresas deben subsanar la documentación presentada, como consta en el acta de la Mesa publicada con fecha 17 de diciembre de 2024.

El día 29 de noviembre de 2024, la Mesa procede a la calificación de la documentación de subsanación requerida a los propuestos adjudicatarios. Se indica que respecto del licitador PRIM. SA en la aplicación SIREC se observa que a pesar de haberle requerido subsanación y constar la lectura de dicho requerimiento no se presenta documentación alguna, por lo que la mesa acuerda su exclusión del procedimiento para todos lotes a los que licitó.

Requerimiento de Documentación Previa	• 4 - GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-	25/11/2024 13:31	PRIM, S.A.	28/11/2024 15:00	25/11/20: 13:31	25/11/20: 17:01	Leída	-	Remitido	

A continuación se procede al estudio de la documentación remitida por el resto de las empresas a las que se requirió subsanación, resultando que han presentado la documentación correcta y se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP.

Tras la publicación del acta el día 17 de diciembre de 2024, la empresa Prim, S.A. comunica que no atendió a la subsanación requerida debido a que el documento enviado estaba dirigido a Medtronic Ibérica, SA., por lo que fue desechada dicha notificación pensando que era un error de la Administración.

La Mesa de Contratación reunida el día 20 de diciembre comprueba en SIREC, que efectivamente el escrito de subsanación de la documentación calificada en la sesión del día 8 de noviembre de 2024, se encabezó erróneamente indicando a la empresa MEDTRONIC, y por tanto tratándose de una notificación defectuosa que ha inducido a error a PRIM, S.A., se acuerda solicitarle la documentación (Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria), y analizarla en una próxima sesión. El día 13 de enero de 2025, se procede a la descarga de la documentación de subsanación remitida por la empresa Prim S.A. comprobándose que es correcta.

Se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP para Prim SA respecto de los lotes 4, 6 y 17.

De manera que las empresas/lotes para las que se ha acordado continuar con la tramitación del expediente son:

- B. Braun Surgical. Lote 1.**
- Dextromedica. Lotes 31,32 y 33.**
- DGM. Lotes 28, 29, 30, 31, 32 y 33.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 23/28	



**Iberian Care. Lote 1.**

**Johnson & Johnson. Lotes 3, 4, 6, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 22, 24, y 25.**

**Medtronic. Lotes 4, 6, 9, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 27.**

**Teleflex. Lotes 31,32 y 33.**

**Prim. Lotes 4, 6 y 17.**

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente administrativo 4008/2022, N° SIGLO 1275/2022, CONTR 2022 00001133403, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a las siguientes empresas y a los precios unitarios que se especifican:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO OFERTADO IVA incluido
1	B38607	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas:[30-60];	<b>B.BRAUN SURGICAL, S.A</b>	783100	2,770900
1	B38607	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas:[30-60];	<b>IBERIAN CARE 2016, S.L.</b>	DSSB-35-W	2,218333
3	E71285	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA C/ ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE- LONGITUD DEL GRAPADO:[75-75];	<b>JOHNSON &amp; JOHNSON, S.A</b>	SR75	104,390000
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:(30-60);	<b>JOHNSON &amp; JOHNSON, S.A</b>	TLC55	93,500000
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:(30-60);	<b>MEDTRONIC IBERICA, SA.</b>	GIA6038S	104,500000
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:(30-60);	<b>PRIM, S.A.</b>	SSAB-60 3.8 MM	104,940000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA

17/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5

PÁG. 24/28





LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO OFERTADO IVA incluido
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:(60-80);	JOHNSON & JOHNSON, S.A	TLC75	93,500000
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:(60-80);	MEDTRONIC IBERICA, SA.	GIA8038S	93,500000
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:(60-80);	PRIM, S.A.	SSAB-80 3.8 MM	96,470000
9	E85893	SONDA TRANSORAL P/ GRAPADORA CIRCULAR-Diámetro:[25-25];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEAORVIL25A	165,000000
10	B39831	GRAPADORA CORTADORA CURVA- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:grueso (alto grapa abierta 4-5); Longitud grapadora:[30-60];Longitud de grapado:[30-60];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CS40G	395,989000
11	B38118	GRAPADORA CORTADORA CURVA- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4); Longitud grapadora:[30-60];Longitud de grapado:[30-60];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CS40B	395,989000
12	B41160	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA CURVA-TIPO DE TEJIDO:grueso;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CR40G	197,989000
13	F44759	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ TRIPLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[28-28];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	TRIEEA28MT	390,500000
14	F44760	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ TRIPLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[31-31];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	TRIEEA31MT	383,900000
15	F47405	GRAPADORA CIRCULAR CURVA C/ DISPARO MOTORIZADO-Diámetro:[29-29];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CDH29P	474,815000
16	B40170	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[28-28];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEA2835	271,700000
17	B49343	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[29-29];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CDH29B	313,500000
17	B49343	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[29-29];	PRIM, S.A.	FCSME29	236,500000
18	B41156	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[31-31];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEA31	237,600000
19	B41153	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[25-25];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CDH25B	272,789000
19	B41153	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[25-25];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEA25	264,000000
20	F91583	JARETADOR / grande-65mm	MEDTRONIC IBERICA, SA.	020242	64,900000
21	F91584	JARETADOR / pequeño-45mm	MEDTRONIC IBERICA, SA.	020730	64,900000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 25/28	



LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO OFERTADO IVA incluido
22	C43920	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[23-25];Talla:Pequeño;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	MCS20	49,500000
23	C28828	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[22-23];Talla:Pequeño;	MEDTRONIC IBERICA, SA.	133650	60,500000
24	C28851	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Mediano;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	MCM30	49,500000
24	C28851	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Mediano;	MEDTRONIC IBERICA, SA.	134053	60,500000
25	C31630	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Intermedio;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	MCM20	49,500000
27	C28333	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[15-15];Longitud aplicador:[33-35];Talla:Grande;	MEDTRONIC IBERICA, SA.	134048	60,500000
28	F33608	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Grande;Reforzamiento:NO;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-03XL	3,777700
29	F33609	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Intermedio;Reforzamiento:NO;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-03L	3,777700
30	F33610	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Mediano;Reforzamiento:NO;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-03ML	3,777700
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC150000	3,510000
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-10XL	5,775000
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	544240	5,470000
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC130000	3,510000
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-10ML	4,400000
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	544220	4,510000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 26/28	



LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO OFERTADO IVA incluido
33	F38111	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Intermedio;Reforzamiento:SI;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC140000	3,510000
33	F38111	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Intermedio;Reforzamiento:SI;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-10L	4,521000
33	F38111	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Intermedio;Reforzamiento:SI;	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	544230	4,590000

SEGUNDO.- Declarar desiertos los siguientes lotes:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN
2	E71085	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm / ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE-Altura de grapa cerrada:[1.5-
5	B40144	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 50-60mm.-TIPO DE TEJIDO:normal;
7	F90988	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 70-80mm.-TIPO DE TEJIDO:normal;ALTO DE GRAPA:[3.5-3.5];
8	D44375	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 70-80mm.-TIPO DE TEJIDO:normal;ALTO DE GRAPA:[3.8-3.8];
26	C28567	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[33-35];Talla:Grande;
34	F57465	CLIP CARDIACO DE TITANIO-GC
35	F57460	APLICADOR DE CLIPS P/ cirugía cardiovascular-Long. del aplicador:[31-31];
36	F57455	APLICADOR DE CLIPS P/ cirugía cardiovascular-Long. del aplicador:[17-17];

**TERCERO.-** La adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco corresponderá a las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Regional de Málaga y Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, en virtud de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los Contratos basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas (BOJA nº 33, de 15 de febrero de 2024)

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 27/28	



remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Y3PWYEJA48FEN3SRMMG7VWN5	PÁG. 28/28	